público que las Juntas generales universales de accionistas de las referidas sociedades, celebradas el día 30 de junio de 2003, acordaron, por unanimidad, la fusión mediante absorción por parte de «Skywat Trading, Sociedad Anónima», de «Ibizasky, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos el activo y pasivo de la sociedad absorbida a «Skywat Trading, Sociedad Anónima», conforme a los respectivos Balances de fusión cerrados el día 31 de diciembre de 2002, tanto por la sociedad absorbida como por la sociedad absorbente y al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2003. A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas y acreedores de «Skywat Trading, Sociedad Anónima», e «Ibizasky, Sociedad Anónima», tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión. Durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de febrero de 2003.—El Administrador solidario de «Skywat Trading, S.A.», Juan Francisco Shang Muñoz.—El Administrador único de «Ibizasky, S.A.», Ángel Ramón González López.—13.973.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE GESTIÓN Y ALMACENAMIENTO

Por el Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día 9 de junio de 2004, en primera convocatoria, a las doce treinta horas, a celebrar en el salón del consejo de la Cámara de Comercio de Alicante, sita en la calle San Fernando, 4; y, en segunda convocatoria, al día siguiente, 10 de junio, en el mismo lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, así como de la labor desarrollada por el Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados correspondientes al periodo 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa a los accionistas del derecho que les asiste para obtener, de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria, los documentos contables que van a ser sometidos a aprobación.

Alicante, 29 de marzo de 2004.—El Secretario, Francisco Javier Muñoz Arias.—13.852.

SOCIEDAD DE BIENES HERMANOS MARTÍNEZ PÉREZ Y BOTI, S. L.

Anuncio de escisión

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que la Junta general de socios de la Sociedad de Bienes Hermanos Martínez Pérez y Boti, Sociedad Limitada, domiciliada en Novelda (Alicante), carretera de la Estación, s/n, ha acordado en fecha 22 de marzo de 2004 la escisión total de la mercantil con creación de dos nuevas sociedades en los términos previstos en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante y según el Balance de escisión

cerrado el 15 de enero de 2004. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la escisión en los terminos de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Novelda (Alicante), 1 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Antinea Inversiones, S.L. en su nombre, Luis Martínez Pérez.—14.003. 1.ª 20-4-2004

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE SEVILLA, S. A.

Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de 23 de marzo de 2004, y en cumplimiento del artículo 18 y concordantes de los Estatutos Sociales y artículo 95 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989, se convoca a los accionistas a la Junta General que se celebrará el día 15 de junio próximo a las trece horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en la sala de reuniones del domicilio social de la sociedad, avenida de Moliní, número 6, de Sevilla, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, memoria—informe de la gestión social del ejercicio 2003, y aplicación del resultado.

Segundo.—Autorización a vocal del Consejo de Administración para, en su caso, elevar a público los anteriores acuerdos.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Designación de interventores para la aprobación y firma del acta de la Junta.

Se advierte a los accionistas que en aplicación del artículo 27 de los estatutos y artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar información previa sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Sevilla, 23 de marzo de 2004.—El Presidente, Fausto Manuel Arroyo Crejo.—13.863.

SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S. A. (Sociedad absorbente)

INFORMÁTICA Y TELEMÁTICA PORTUARIA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian que las Juntas Generales de Accionistas de ambas Sociedades, celebradas el día 19 de abril de 2004, respectivamente, en los respectivos domicilios sociales, han aprobado por unanimidad, la fusión por absorción de la segunda por la primera, titular ésta del 100 por 100 de las acciones sociales de aquélla. Se hace constar que en el domicilio social de las entidades está a disposición de los señores socios y acreedores el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, pudiendo los acreedores de tales sociedades oponerse al acuerdo en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 19 de abril de 2004.—La Vicesecretaria del Consejo, Teresa Celestino de la Iglesia.—14.599.

1.a 20-4-2004

SON LLUC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Cala Bona (Son Servera), Paseo Marítimo, 15, el dia 22 de Mayo de 2004 a las trece horas, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria el siguiente día 23 de Mayo, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Informe de Gestión, y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2003.

Segundo.—Gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.-Nombramiento de auditores de cuentas.

Cuarto.—Modificación del número de administradores. Nombramiento de administradores en su caso.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.-Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión, o nombramiento de Interventores, en su caso.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas y los informes sobre las mismas, y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Cala Bona, 12 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Jesús Tudela Bueno.—14.303.

TALLERES FLORIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar el próximo día 12 de mayo de 2004, en calle Alcuza, sin número, de Sevilla, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultado, así como el informe de auditoría correspondientes al ejercicio económico de 2003.

Segundo.—Renovación de Auditores de cuentas para el ejercicio económico de 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se encuentran en el domicilio social a disposición de los accionistas los documentos que se someten a aprobación por la Junta general. Los socios podrán consultarlos o solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

Sevilla, 12 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Pascual Pérez Ocaña.—13.941.

TERRENOS Y DIVERSOS, S. L. (Sociedad absorbente)

ROSOL INVERSIONES, S. L. ARLAN SERVICIOS, S. L. (Sociedades absorbidas)

A los efectos previstos en el artículo 94 de la Ley 2/95 y en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias Universales de socios, celebradas el día 10 de febrero de 2004 han aprobado, por unanimidad, la fusión mediante absorción de Rosol Inversiones, Sociedad Limitada y Arlan Servicios, Sociedad Limitada por la mercantil Terrenos y Diversos, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de las dos primeras y transmitiendo en bloque la totalidad de sus patrimonios a la última, que los adquirirá a título de sucesión universal con todos los derechos y obligaciones que les sean inherentes. Todo ello, de acuerdo con el proyecto de fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia con fecha 17 de marzo de 2004. Los balances de fusión aprobados coinciden con los balances de cierre al 31 de diciembre de 2003 para las tres sociedades. Todas las operaciones se entenderán realizadas, a efectos contables por cuanta de la sociedad absorbente desde el día 1 de enero de 2004. Con carácter previo al canje, se ha ampliado la cifra del capital social en la cantidad de 49,39, mediante el aumento del valor nominal unitario de 6,010122 a 6,02. Para atender el canje de las participaciones de las sociedades absorbidas se decidió la ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra de 24 946 88 mediante la emisión de 4 144 nuevas participaciones, números 5.001 al 9.144, ambas inclusive, de 6.02 de valor nominal cada una, acordando asimismo dar una nueva redacción al artículo 5.º de sus estatutos sociales.

Que la fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno y que no existen titulares de acciones de clases especiales en las sociedades ni en la sociedad absorbente. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes balances de fusión. Que se reconoce expresamente el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a ésta en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión

En Bilbao, 18 de marzo de 2004.—El Administrador General único de Terrenos y Diversos, Sociedad Limitada, y Rosol Inversiones, Sociedad Limitada, D. José Agustín Landaluze Zarandona.—El Administrador General único de Arlan Servicios Sociedad Limitada, D. Igor Landaluze Zarandona.—14 331

TESCART, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de Tescart, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Tescart, S. A. para la celebración de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la misma, que tendrá lugar el próximo día 7 de mayo a las 12 horas en primera convocatoria y el siguiente día a la misma hora en segunda, en la calle Medinaceli, 2 a, piso 3.º A de Soria, de conformidad al siguiente Orden del día

Orden del día

Primero.—Declaración de nulidad e invalidez de todos los acuerdos adoptados en la Junta General de la sociedad celebrada el dia 23 de diciembre de 2003, dejándolos sin efecto, con aprobación expresa de todos los actos realizados por el liquidador desde su nombramiento en la Junta objeto de anulación.

Segundo.—Dimisión de la administradora única Nombramiento de nuevo administrador único.

Tercero.—Aprobación de la gestión social realizada por la administradora única hasta la fecha de celebración de la presente Junta.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2003.

Quinto.—Disolución de la sociedad, con la correspondiente aprobación del Balance cerrado a la fecha de celebración de la Junta y posterior Liquidación de la misma.

Sexto.—Nombramiento de liquidador de la sociedad, con cumplimiento de lo previsto en el artículo 36 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Elevación a público de los acuerdos sociales adoptados y autorización al liquidador para instar la misma y su inscripción en los Registros Públicos.

Octavo.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se advierte a los señores accionistas que obra a disposición de los mismos, en el domicilio social, los documentos que van a ser objeto de estudio y aprobación en la Junta, pudiendo solicitar su envío gratuito con una antelación mínima de siete días al de la celebración de la Junta.

Soria, 14 de abril de 2004.—Montserrat Sabaté Martínez, Administradora Única y José Marial Uriel Sánchez, Liquidador.—14.610.

TORRECILLA Y ALBALÁ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Ciudad Real, calle Obispo Estenaga, 6, el día 15 de mayo de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuera necesario, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de esta mercantil correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.-Propuesta de aplicación de resultados.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Ciudad Real, 12 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel Barco Yruretagoyena.—13.924.

TURISMOS MOTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Entidad Turismos Motor, Sociedad Anónima, celebrada con carácter universal, el pasado 1 de abril de 2004, acordó reducir el capital de la Sociedad con la finalidad de amortizar acciones propias de la compañía, en la cantidad de 81.495,60 Euros. Simultáneamente en la misma reunión se acordó ampliar el capital social en la cifra de 201.094,60 Euros con carga a Reservas de Libre Disposición mediante la emisión y puesta en circulación de 33.460 acciones nominativas de 6,010 Euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 16.441 a la 49.900, las cuales han sido totalmente suscritas por los accionistas en proporción a las acciones que poseían en la Sociedad. Como consecuencia de estos acuerdos el capital social de Turismos Motor, Sociedad Anónima, se fijó en 299.899 Euros representado por 49.900 acciones nominativas de 6,010 Euros de valor nominal cada una, numeradas de la 1 a la 49.900, ambas inclusive, el cual está totalmente suscrito y desembolsado.

Oleiros, 5 de abril de 2004.—Administrador único, don Víctor Méndez Anta.—14.327.

VALECONDO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 8 de mayo de 2004, a las nueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital en virtud del artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la compra o venta de acciones propias. Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y si procede, aprobación del acta de esta Junta.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos a aprobar en la Junta, el texto íntegro de la modificación propuesta, del informe de la misma y de solicitar la entrega y el envío gratuito de esta documentación.

Málaga, 13 de abril de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Aizpurua Sánchez.—14.009.

VALORES UNIDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad escindente)

MARKET DREAMS, SOCIEDAD LIMITADA

ROSENGAR, SOCIEDAD LIMITADA VALORES UNIDOS,

SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de Escisión Total

Las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de «Valores Unidos, Sociedad Anónima» y «Market Dreams, Sociedad Limitada» celebradas el día 1 de abril de 2004, adoptaron el acuerdo de la escisión total de «Valores Unidos, Sociedad Anónima» en tres sociedades beneficiarias, de las cuales una, «Market Dreams, Sociedad Limitada» es preexistente y dos, «Rosengar, Sociedad Limitada» y «Valores Unidos, Sociedad Limitada» son de nueva creación. Todo ello de acuerdo con el Proyecto de Escisión Total, depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 11 de febrero de 2004.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como, en el plazo de un mes, oponerse a la escisión de la compañía, contado desde la fecha del último anuncio, de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.

Madrid, 14 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de «Valores Unidos, Sociedad Anónima» y «Market Dreams, Sociedad Limitada», Pascual Pérez Ocaña.—14.101.

y 3.a 20-4-2004